

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

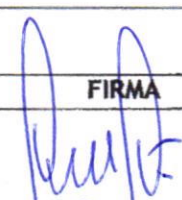
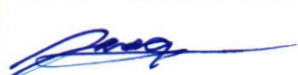
I. Municipalidad de Iquique
19 FEB 2026
Prov. 1610

En Iquique, a 19 de Febrero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Febrero del año 2026, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Caporales Huaca Una Iquique,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 16:30 término 20:00
- Lugar y dirección : Centro Balló 2396

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Felipe Alejandro Anaya Díaz		
2	Javiera Patricia Lara Muñillo		
3	Joaquín Ignacio Vilches Apeabaza		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>